

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O

QUE el 3 de julio de 1996, se ha otorgado ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de denominación de la compañía **AGENCIAS Y REPRESENTACIONES CHABAIRD S.A.** por la de **PILOTAJES Y PERFORACIONES "P.I.G.E.G.H." S.A.**, aumento del capital suscrito y reforma del estatuto;

QUE la señora Gladys Poblete Hernández, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del abogado Gabriel Vergara Villaquirán, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 de noviembre de 1992; y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la compañía **AGENCIAS Y REPRESENTACIONES CHABAIRD S.A.** por la de **PILOTAJES Y PERFORACIONES "P.I.G.E.G.H." S.A.**; b) el aumento de capital en TRES MILLONES DE SUCRES, dividido en TRES MIL nuevas acciones de UN MIL SUCRES cada una; y, c) la reforma del estatuto constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los Diarios de mayor circulación en Guayaquil, un extracto de la escritura pública de cambio de denominación, aumento de capital y reforma del estatuto, para el trámite de oposición de terceros, previsto en el segundo inciso del Art. 33 de la Ley de Compañías.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución; archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

PAGINA 2.2.

REFERENTE: AGENCIAS Y REPRESENTACIONES CHABAIRD S.A.

RESOLUCION No.96-2-1-1-

0006105

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 3 de septiembre de 1985, por la cual se constituyó la compañía, que ha procedido a cambiar su denominación, aumentar su capital suscrito, y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

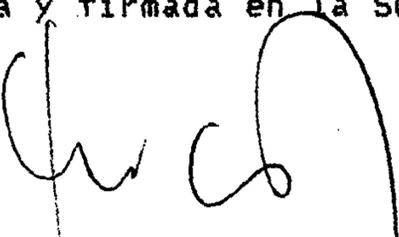
ARTICULO SEXTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación.

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura pública se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

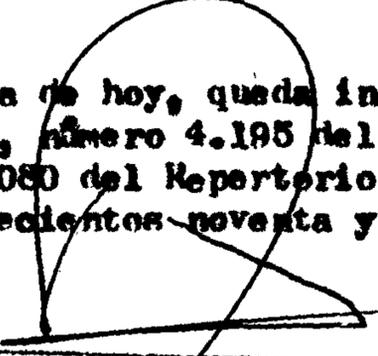
COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a

30 DIC 1996

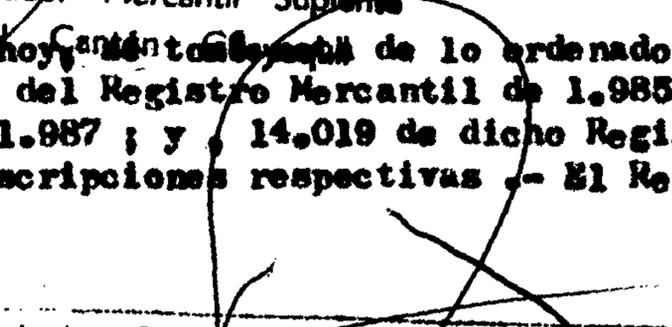

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL


AMdeA/MLM
EXP. No.42818-85

Certifico : Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 14.757 a 14.758, número 4.195 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.080 del Repertorio.- Guayaquil, diez y siete de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- El Registrador Mercantil Suplente.-


Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente

Certifico : Que con fecha de hoy, quedan inscritas de lo ordenado en esta Resolución a foja 39.607 del Registro Mercantil de 1.985; a 41.304 del mismo Registro de 1.987 ; y a 14.019 de dicho Registro de 1.996, al margen de las inscripciones respectivas.- El Registrador Mercantil Suplente.-


Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

